

NOMBRE DEL PROYECTO Y/O PROGRAMA:

Programa Paquetes Agrícolas

DISEÑO

En el marco del Plan Estratégico del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), y desde la perspectiva de la seguridad alimentaria, se busca la producción suficiente de alimentos (granos básicos) para la población y a la vez, la generación de condiciones de acceso físico y económico a los mismos, tanto de las familias que las producen como del resto de la población que requiere de alimentos variados, a precios accesibles y de calidad.

Para alcanzar este objetivo el MAG implementa el **Programa de Paquetes Agrícolas**, dotando principalmente de: **Semilla Certificada de Maíz, Fertilizante y Semilla Mejorada de Frijol a familias de subsistencia que tienen como principal fuente de ingreso la producción agrícola.**

El Programa Paquetes Agrícolas es un componente de Seguridad Alimentaria que pretende incrementar la disponibilidad, acceso al consumo de alimentos por medio de la mejora de los sistemas de producción y abastecimiento de las familias pobres, tanto urbanas como rurales y persigue garantizar la producción y abastecimiento de alimentos para la población, especialmente para las familias rurales beneficiadas.

EJECUCIÓN:

1. PROCESO DE ENTREGA

La entrega en centros de distribución se realizará en 3 pasos:

PASO 1: Centro de orientación:

- Los orientadores están encargados de verificar que la persona esté empadronada o no.
- Brindar información a los agricultores
- Si la persona está empadronada le entrega contraseña con número correlativo y pasa a la mesa de verificación

PASO 2: Mesa de verificación:

- Se verifica que la persona sea la dueña del DUI, comparando foto y firma
- Firma el Padrón Oficial
- El verificador ingresa la entrega en el sistema

SIGAMOS *creando futuro*

Final 1a. Avenida Norte, 13 Calle Oriente y Av. Manuel Gallardo. Santa Tecla, La Libertad
Tel: (503) 2210-1813 || Correo: petronila.guzman@mag.gob.sv

PASO 3: Entrega de Insumos

- El estibador recibe contraseña firmada por verificador
- Entrega del paquete de insumos agrícolas

PASO 4: Declaración Jurada

- El Jefe de Bodega será el responsable del llenado de la Declaración Jurada con los datos de los beneficiarios que tienen en su DUI aquellos oficios los cuales dedican su fuerza de trabajo a actividades agrícolas de subsistencia y que lo manifiestan por medio de una declaración jurada.

Criterios de acceso al Programa

- * Ser productor de subsistencia,
- * No poseer más de 3 manzanas de cultivo de maíz y/o frijol,
- * Estar inscrito en el padrón.
- * Figurar en Documento Único de Identidad como: Agricultor, Jornalero, Ganadero, Ama de Casa o Servicios Domésticos.

SIGAMOS *creando futuro*

Final 1a. Avenida Norte, 13 Calle Oriente y Av. Manuel Gallardo. Santa Tecla, La Libertad
Tel: (503) 2210-1813 || Correo: petronila.guzman@mag.gob.sv